

A C T A

En la ciudad de Logroño, siendo las diecisiete horas del día 18 de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen los integrantes de la Comisión Paritaria que posteriormente se relacionan, constituida al amparo de lo establecido en el artículo 6 del Convenio Colectivo de ámbito empresarial de la Empresa Nueva Rioja, S.A. publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 26, de 2 de marzo de 1982, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del mismo, y que se refiere concretamente a la revisión salarial prevista en el apartado II.2. del Acuerdo Nacional sobre Empleo, al haberse registrado en 30 de junio de 1982 un incremento del 7,8 por 100 sobre el Índice de Precios al Consumo, respecto al que regía en 31 de diciembre de 1981, superior por tanto, al 6,09 por 100 fijado como tope en dicho Acuerdo.

ASISTENTES:**En representación de la Empresa:**

D. Victor Tamayo Orodea.
D. Francisco Calleja Martínez

En representación de los trabajadores:

D. Blas Terroba San Román
D. Raúl Gironés Ortega

La decisión que se adopta en unánime en cuanto a dicha revisión, estimándose en un incremento del 3,2 por ciento sobre los salarios referidos al Convenio vigente en 1981, el cual tendrá carácter retroactivo y, en su consecuencia, deberá satisfacerse a partir del día 1 de enero del año en curso.

Por todo ello, las tablas salariales quedan modificadas con el citado incremento, las cuales se unen a la presente acta para su presentación y registro ante la Autoridad competente, documentación que en prueba de conformidad firman todos los asistentes en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Con esta fecha queda registrada la presente revisión salarial para 1982, correspondiente al Convenio Colectivo de la Empresa Nueva Rioja, S.A., de Logroño.

Logroño, 8 de noviembre de 1982.

El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

A N E X O**TABLA SALARIAL**

CATEGORIAS	Pts./mensual
TECNICOS	
Técnico titulado de Grado Superior	67.888
Técnico titulado de Grado Medio	47.896
Técnico no titulado	44.160
Dibujante proyectista	42.402
Radiotelegrafista	44.454
Radiotelefonista	39.766
REDACCION	
Subdirector	67.888
Redactor Jefe	61.970
Redactor Jefe de Sección	55.739
Redactor	51.044
Ayudantes de primera (Jefe de turno, etc. ...)	47.383
Ayudantes preferentes	43.861
Ayudantes	40.646

Pts./mensual

ADMINISTRACION

Jefe de Sección	51.044
Jefe de Negociado	47.383
Oficial de primera	43.867
Oficial de segunda	40.646
Auxiliar	37.716
Aspirante 16-18 años	31.696
Jefe de Equipo de Informática	50.976
Jefe de máquinas	47.383

SERVICIOS AUXILIARES

Telefonista	37.716
Encargado de almacén	43.867
Almacenero	37.130
Cobrador-Pagador	37.716
Agentes de ventas (agencias informativas) ..	36.251

PERSONAL SUBALTERNO

Conserje	37.716
Portero	36.251
Ordenanza	36.251
Ciclistas y Motoristas	36.251
Guardas, Serenos y Vigilantes Jurados	36.251
Pesador Basculero	36.251
Mozo	36.251
Personal de limpieza (hora)	204

O P E R A R I O S**CATEGORIAS**

Pts./diarias

OFICIOS PROPIOS

Jefe de Taller (Regente)	1.714
Jefe de Sección	1.603
Jefe de Equipo	1.473
Corrector	1.440
Atendedor	1.319

COMPOSICION, REPRODUCCION E IMPRESION

Oficial primero	1.399
Oficial segundo	1.319
Oficial tercero	1.259

REPARACION Y MONTAJE

Oficial primero	1.399
Oficial segundo	1.319
Oficial tercero	1.259

MANIPULADO

Oficial de primera	1.319
Oficial de segunda	1.267
Oficial de tercera	1.245
Embuchador 16-18 años	993
Embuchador mayores de 18 años	1.209
Especialista	1.230

OFICIOS AUXILIARES

Oficial primero	1.319
Oficial segundo	1.267
Oficial tercero	1.259

APRENDIZAJE

Aprendiz de tercer año	1.121
Aprendiz de segundo año	1.047
Aprendiz de primer año	906
Peones	1.209